MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, **Elías Marcial Varas Meléndez,** en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

AL 122° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, Cabana, fundada como Santiago de Caguana en 1711 y el 30 de octubre de 1901 ostentaba el título de "villa y capital de la provincia de Pallasca", situación que cambió en el año 1914 al otorgársele el título de "ciudad capital".

Que, el Distrito de Yaután es uno de los cuatro pertenecientes a la Provincia de Casma y la capital del pueblo cuenta con una población de 3042 habitantes, está ubicado a unos 42 km al sudeste de la ciudad de Casma y a 806 msnm.

Que, el 26 de enero de 1943, por Ley N.º 9821 la provincia de Pallasca se dividió en dos provincias: Pallasca con su capital Cabana y Corongo con su capital Corongo. Esta ley rige hasta la actualidad.

Que, antiguamente se denominaba “Caguana” o alguna fonética parecida, palabra cully que quiere decir: “reparar” o “contemplar”, pero debido a que a los españoles les fue difícil pronunciar la palabra con la fonética original, la cual se aproximaba a “Caguana”, la variaron a Cabana, así consta actualmente en los libros de la Parroquia Santiago Apóstol.

Que, el distrito de Cabana tiene varios monumentos arqueológicos, siendo el más conocido "El Caserón" de Pashas. Un magnífico monumento arqueológico que se encuentra a una milla de Cabana y que representa la cultura de los Pashas, antiguos pobladores de Cabana. También encontramos restos arqueológicos en Mashgonga. Cabana posee un moderno museo arqueológico.

Que, en Cabana se rinde homenaje al Santo Patrón Apóstol Santiago con coloridas danzas, como: La Mojiganga, Los Blanquillos y las Kiyayas; cada una con componentes variados entre coreografía, vestuario, canciones, música e interpretación.

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo con motivo de celebrarse el **122° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CABANA** por lo que se formula la siguiente Moción de saludo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar cordial saludo y felicitación al **DISTRITO DE CABANA** con motivo de conmemorarse éste 30 de octubre, el 122° aniversario de creación política.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de saludo al señor **Lic. MANUEL SANTIAGO HIDALGO SIFUENTES,** alcalde de la Municipalidad Distrital de Cabana y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y sociedad civil del distrito.

Lima, 30 de octubre del 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2023 11:07:30-0500

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Congresista de la República